**Universidad Nacional de Salta**
**Rectorado**

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 20 DIC 2018

Expte. Nº 165/18

VISTO estas actuaciones y las Facturas C - Nº 0002-00000304 y C - Nº 0002-00000305 perteneciente a la Escribana Mariana IVETICH, presentadas por la Abog. Guadalupe FERNÁNDEZ SOLER, Secretaria de Asuntos Jurídicos, emitidas por la suma total de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA ($ 9.870,00); y

CONSIDERANDO:

QUE las mismas corresponden a gastos de autenticación del Expediente para ser presentado al Juzgado Federal y por Acta de constatación del estado del edificio de Rectorado.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y efectuó el registro en las respectivas cuentas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 3060/2018.

QUE el pago se efectuó a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución del gasto efectuado por la suma total de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA ($ 9.870,00), cuyo comprobante respaldatorio y rendición de cuenta fue presentado por la Abog. Guadalupe FERNÁNDEZ SOLER, Secretaria de Asuntos Jurídicos, por el pago de las Facturas a la Escribana Mariana IVETICH, por gastos de autenticación del Expediente para ser presentado al Juzgado Federal y por Acta de constatación del estado del edificio de Rectorado.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado dicho gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2018:

- A.0020.010.005.000.11.01.00.00.00.05.00.3.4.9.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

Mg. MARISA ARZELAN
Coord. Adm. Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1762-2018